



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

OFICIO: SEGE/2223/2017
ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

El suscrito, **LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Administración 2015-2018, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, doy Fe y-----

-----**CERTIFICO**-----

----Que en los libros de actas que se resguardan en esta oficina de la Secretaria General a mi cargo, relativos a las sesiones del Ayuntamiento, existe un acta que se transcribe en lo conducente: **ACTA DE AYUNTAMIENTO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**

EXTRACTO DE LA SESIÓN

A efecto de desahogar el **DÉCIMO PUNTO** de la orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para donar en favor de la Universidad de Guadalajara un predio destinado para la construcción de una Preparatoria, ubicado en el ingreso al fraccionamiento Real del Lago, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos con una superficie de 10,234.28 metros cuadrados.

EL PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR manifestó: «Es una donación a la Universidad de Guadalajara para que se lleve a cabo la construcción de una Preparatoria, es una apremiante necesidad para nuestro municipio la construcción de un centro de estudios de esta índole, por lo que la Preparatoria dependiente Universidad de Guadalajara será una obra de gran apoyo e impacto hacia nuestros jóvenes, por lo que mediante este punto de acuerdo tiene por objeto autorizar la formalización de dicha petición y realizar las escrituras de la misma»

C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

- 1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----A FAVOR
- 3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -----A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES -----A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----A FAVOR
- 6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -----A FAVOR
- 7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -----A FAVOR
- 8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -----A FAVOR
- 9.- CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ -----A FAVOR
- 10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----A FAVOR
- 11.- CELIA PEREZ VACA -----A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión por lo que se emite el siguiente acuerdo:

Se autoriza la donación en favor de la Universidad de Guadalajara de un predio destinado para una Preparatoria, ubicada en el ingreso al fraccionamiento Real del Lago en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con la siguiente descripción:



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

(ACD El 1) Letra A, Letra CE, Letra DE, Letra E, Letra I, Número uno, ubicada en el Fraccionamiento Real del Lago, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Con una superficie de 10,234.28 diez mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados y veintiocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 21.55 veintiún metros cincuenta y cinco centímetros, continúa en 21.13 veintiún metros trece centímetros, continúa en 28.06 veintiocho metros seis centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos centímetros, colindando con límite de propiedad.

Al Sureste: En 14.64 catorce metros sesenta y cuatro centímetros, continúa en 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, continúa en 71.96 setenta y un metros noventa y seis centímetros, continúa en línea curva al este en 0.81 ochenta y un centímetros, continúa en 5.34 cinco metros treinta y cuatro centímetros, continúa en línea recta al Suroeste en 14.00 catorce metros, dobla en línea curva al sur en 5.34 cinco metros treinta y cuatro centímetros, continúa en 0.81 ochenta y un centímetros, dobla en línea recta al suroeste en 7.77 siete metros setenta y siete centímetros, colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

Al Suroeste: En 118.92 ciento dieciocho metros ochenta y dos centímetros, colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

Al Noreste: En línea recta al noreste en 29.18 veintinueve metros dieciocho centímetros colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

El presente acuerdo se expide con fundamento en los Artículos 37 fracción IX, y 38 Fracciones II y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 24 de agosto del 2017 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh